

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2010-1462

SALTA, 27 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.918/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura COMPRENSION Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS para desempeñarse en el Curso de Ingreso a la Universidad 2011 (CIU 2011) en la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 107/112, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal, propone el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Orlando Cardozo y 2) Lic. Silvana Carolina Cardozo Flores.

Que se han notificado en tiempo y forma las postulantes que participaron de este llamado y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 114, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado y dada la urgencia de contar con los docentes aconseja designar al Lic. Orlando Cardozo y a la Lic. Silvana Carolina Cardozo Flores - en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Curso de Ingreso a la Universidad 2011 - por un lapso de dos (2) meses a partir del 01 de febrero de 2011.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs.107/122 y designar a los siguientes profesionales - en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse para la asignatura COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2011) - a partir del 01 de febrero de 2011 y por un lapso de dos (2) meses con cargo a lo fijado en Res. 518/10, 519/10 y 520/10-CS, por las razones expresadas precedentemente:

Lic. Orlando Martín CARDOZO - DNI N° 24.875.735

Lic. Silvana Carolina CARDOZO FLORES - DNI N° 31.228.534

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2011.

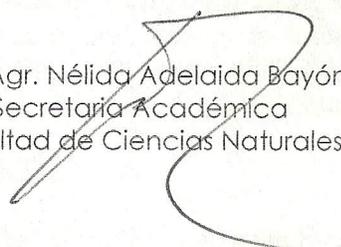
ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien los trámites de estilo en Dirección General de Personal, por corresponder.

R-DNAT-2010-1462

EXPEDIENTE N° 10.918/2010

/.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: los interesados, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Alfredo Luis Castillo  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales